

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL 09-H 006203

Hualmay, 22 DIC. 2025

**VISTO:**

El INFORME N° 051 - 2025/ PTOE-AEVV- AGP-UGEL N° 09-H y demás documentos con un total de 18 folios.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, asimismo la Resolución Viceministerial N° 212 – 2020- MINEDU, Aprobó el documento normativo denominado “Lineamiento de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”, en el capítulo 5 desarrollo de los lineamientos, en el numeral 5.1.3 en la Definición de tutoría y Orientación Educativa menciona que de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012 – ED, la tutoría y Orientación Educativa es el acompañamiento socioefectivo y cognitivo de los estudiantes, Es un servicio inherente al currículo y tiene carácter de formativo, promocional y preventivo. En el numeral 5.2.4 Estrategias de la Tutoría y Orientación Educativa y en el inciso 5.2.4.3 Espacios de Participación Estudiantil, la Ley General de Educación señala que los estudiantes además de convivir armónicamente con sus compañeros, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa deben de organizarse en municipios escolares u otras formas de participación estudiantil según la modalidad, nivel, ciclo y modelo de servicio a fin de ejercer sus derechos y participar responsablemente en el servicio educativo.

La Resolución Viceministerial N° 051 – 2025 – MINEDU, Aprobó las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2025 las cuales, como anexo, forman parte integrante de la presente resolución e incluye a: Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil en Instituciones Educativas “Ideas en Acción”

Visto los INFORME N° 040 - 2025/ PTOE-AEVV- AGP-UGEL N° 09-H, INFORME N° 41 - 2025/ PTOE-AEVV- AGP-UGEL N° 09-H y el INFORME N° 43 - 2025/ PTOE-AEVV- AGP-UGEL N° 09-H, del promotor de tutoría de la UGEL N° 09 Huaura donde se encuentran los Equipos ganadores de las Instituciones Educativas etapa UGEL N° 09 Huaura,

Visto los resultados Etapa UGEL N° 09 Huaura de las Instituciones Educativas de Bienestar Tutores Transformando Vidas, que obtuvieron los tres primeros puestos del Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil “IDEAS EN ACCIÓN 2025, dadas por el Ministerio de Educación.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECONOCER Y FELICITAR** al JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA de la UGEL N° 09 HUAURA, Mag. **ADAN ENRIQUE RIVAS PICHILINGUE** por haber Asesorado a las diferentes instituciones educativas que han ganado los primeros puestos en la etapa UGEL, etapa Dirección Regional de Educación Lima Provincias y etapa Nacional en el Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil “IDEAS EN ACCIÓN 2025.

**Artículo 2°.- RECONOCER Y FELICITAR** al **ESPECIALISTA DE TUTORÍA** de la UGEL N° 09 HUAURA, Lic. **NÉSTOR MIGUEL GONZALES DAZA** por haber Asesorado a las diferentes instituciones educativas que han ganado los primeros puestos en la etapa UGEL, etapa Dirección Regional de Educación Lima Provincias y etapa Nacional en el Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil "IDEAS EN ACCIÓN 2025".

**Artículo 3° .- RECONOCER Y FELICITAR** al **PROMOTOR DE TUTORÍA** de la UGEL N° 09 HUAURA, **Profesor Andrés Edilberto Villanueva Valentín**, por haber Asesorado a las diferentes instituciones educativas que han ganado los primeros puestos en la etapa UGEL, etapa Dirección Regional de Educación Lima Provincias y etapa Nacional en el Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil "IDEAS EN ACCIÓN 2025".

**Artículo 4°.- RECONOCER Y FELICITAR** al director, sub directora, docente asesora y estudiantes del 5 to A del nivel secundaria por haber ocupado EL **PRIMER PUESTO A NIVEL DE LA UGEL N° 09 HUAURA** en el Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil "IDEAS EN ACCIÓN 2025" de la IE 20374 SAN BARTOLOME.

**Nombre del Equipo:** Juventud informada  
**Asunto Público:** Sexualidad responsable adolescente.  
**Nivel:** Secundaria

Apellidos y Nombres	Cargo
ANTHONELLA ALEXANDRA REYES VÁSQUEZ	Estudiante
AYLANY CLARIVET CÉSPEDES BARJA	Estudiante
KHARIS SARAI SALINAS HUERTA	Estudiante
KRISTEL VALENTINA SUSANIBAR SALINAS	Estudiante
LEONELA FAVIANA LUNA VIRU	Estudiante Coordinadora
MARICIELO LIZETH CALDERON YANAC	Estudiante
Lic. MARICRUZ ARREDONDO ZAPATA	Docente asesora
Lic. TAPIA ÁLVARO HUMBERTO TEODOMERO	Director
Mag. AYDA CHERRES ABAD	Sub directora

**Artículo 5°.- RECONOCER Y FELICITAR** al director, docente asesor y estudiantes por haber ocupado el **SEGUNDO PUESTO A NIVEL DE LA UGEL N° 09 HUAURA** en el Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil "IDEAS EN ACCIÓN" de la IE 20346 SAN LORENZO.

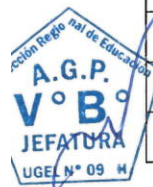
**Nombre del Equipo:** Vale la pena morir por una adicción.  
**Asunto Público:** Problemas de adicción  
**Nivel:** Secundaria

Apellidos y Nombres	Cargo
ABRILL PRISCILA NELLY SERPA MORÁN	Estudiante
LUIS ÁNGEL SERPA LÓPEZ	Estudiante
SUNYU CIELO ESPINOZA RAMOS	Estudiante Coordinadora
VÍCTOR JEAN CARLOS LANEGRA MATURRANO	Estudiante
MILADY ZARAHÍ GIRÓN TORRES	Estudiante
Lic. ROBERT ROGER TOALINO GUTIERREZ	Docente asesor
Mag. HERRERA VILLANUEVA MIGUEL ARTURO	Director

**Artículo 6°.- RECONOCER Y FELICITAR** al director, docente asesora y estudiantes por haber ocupado el **TERCER PUESTO** A NIVEL DE LA UGEL N° 09 HUAURA en el Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil "IDEAS EN ACCIÓN" de la IE AGROPECUARIO N° 15.

**Nombre del Equipo** : Promotores de la Paz  
**Asunto Público** : Cultura de Paz, Convivencia escolar Intercultural y Lingüística.  
**Nivel** : Secundaria

Apellidos y Nombres	Cargo
COTRINA ARAUJO ADAMS MICHEL	Estudiante
TORERO DÍAZ FERNANDA NATANIEL	Estudiante
MEDINA QUICHIZ LEONARDO MIGUEL	Estudiante
VARELA PIMENTEL MANUEL STEVAN	Estudiante
SAMANAMUD VILELA THAYANNA DANIELA	Estudiante
CORNELIO BARRERA YERITSA MIA	Estudiante
Lic. CHUMBEZ GOYZUETA ROSA MAGDALENA	Docente asesora
Lic. MINAYA SALAZAR MIGUEL ANGEL	Director



**Artículo 7°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las áreas correspondientes e interesados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



**Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ**  
**DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III**  
**UGEL N° 09 - HUAURA**

CAC/DPSIII  
 AERP/JAGP  
 AEVV/PT